

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 50001-3333-008-2017-00288-00
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CAROLINA ORTIZ y REINALDO PUENTES
VANEGAS
Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL

En atención a la liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Despacho el 30 de junio de 2021; advierte el Despacho que la liquidación se ajusta a derecho, por lo que se imparte su aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 numeral 3º del C.G.P., aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra en trámite posterior, no será digitalizado y se continuará registrando sus actuaciones en el Sistema Siglo XXI, enviándose el respectivo mensaje de datos a las partes.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, por secretaría procédase con el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANGELA MARIA TRUJILLO DIAZGRANADOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**46ab5ba0985cac0b052c15a310e192a03c1c85c47ea4795f6aad5755aadb
4b15**

Documento generado en 14/07/2021 04:02:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicación: 50001-3333-008-2017-00288-00
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CAROLINA ORTIZ y REINALDO PUENTES
VANEGAS
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Gastos Procesales	\$ 14.600	107
Agencias en derecho 1ª instancia	\$99.597	21 C-2da instancia
Agencias en derecho 2ª instancia		
Total liquidación	\$114.197	

Teniendo en cuenta que los conceptos enunciados se encuentran debidamente demostrados en el expediente de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., las costas en el presente asunto se liquidan en un valor de ciento catorce mil ciento noventa y siete (\$114.197) M/CTE.

Firmado Por:

DIANA LORENA CARMONA GALVIS

SECRETARIA

SECRETARIA - JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbddbc5dd3f4523c0f068f69c5ba5d524c589f1d0530e16ce046de991da05a38**

Documento generado en 30/06/2021 11:45:05 AM